

## Los pequeños agricultores bajo riego dialogan con el MAGAP

Mesías Ugsiña Veloz

Delegado del Foro Nacional en el Consejo Consultivo de Riego



Acto ritual de limpieza a Javier Ponce,  
Ministro de MAGAP

El 18 de julio de 2012, el MAGAP expide el Acuerdo Ministerial 223 por el cuál se crea el Consejo Consultivo de Riego, como un instrumento de diálogo y asesoramiento, presidido por el Ministro o su delegado; dos delegados del Foro de los Recursos Hídricos, un delegado de la AEJUR y un delegado de los sistemas de riego representativos del país; cada uno de estos delegados contarán con un alterno permanente. Dicho acuerdo fue presentado oficialmente en una amplia concentración campesina en la parroquia de Quimiag, cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo el 19 de julio del 2012.

Este Consejo fue creado como respuesta a una demanda del Foro Nacional de los Recursos Hídricos, en su VII Encuentro Nacional de junio del 2012, evento en el que el Lcdo. Xavier Ponce, Ministro del MAGAP se comprometió públicamente a conformar un Consejo de Riego y convocar a entidades del sector público y delegados del Foro para conformar dicho espacio.

El Consejo Consultivo de Riego empezó a funcionar desde septiembre del 2012 con su primera reunión en Babahoyo, desde entonces se ha convocado a 2 reuniones más en Pichincha y Manabí. El Ministro Ponce delegó el seguimiento del Consejo a la Subsecretaría de Riego y Drenaje. Además se conformó una Comisión Técnica entre funcionarios de ésta Subsecretaría y miembros del Consejo.

Las reuniones del Consejo Consultivo, se han dado en base a una amplia convocatoria efectuada a los diferentes representantes de organizaciones de usuarios de riego del país, en las cuáles se ha analizado la problemática local de cada sector o provincia.

El Foro de los Recursos Hídricos ha participado activamente desde la constitución del Consejo, así como en los talleres y reuniones convocados por el MAGAP, ha presentado varias propuestas de trabajo para el Consejo a través de oficios enviados al MAGAP, mismo que han sido expuestos reiteradamente en las reuniones de Consejo por los delegados de las organizaciones.

Han pasado ocho meses de funcionamiento del Consejo y a manera de balance se concluye que:

- Los delegados del Foro y de otras organizaciones expresan en las reuniones varias propuestas, que son escuchadas pero lo acogido es parcial y las acciones institucionales no logran todavía plasmarse en planes, proyectos, convenios, mecanismos de articulación y diálogo, reformas o decisiones que el MAGAP puede adoptar.
- El mayor énfasis expresado por los delegados, y de alguna manera tratados en el Consejo Consultivo de Riego, hace relación a las resoluciones del Consejo Nacional de Competencias, sin embargo no hay una propuesta oficial de reforma a las dificultades debatidas y reconocidas.



Intervención de Mesías Ugsiña, presidente de la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Rio Blanco Quimiag, delegado del Consejo Consultivo de Riego

- El Ministro Javier Ponce delega la Presidencia del Consejo a otros funcionarios del MAGAP pero no tienen poder de decisión frente a los problemas que se analizan.
- Orgánicamente el Consejo se limita a una relación casi exclusiva con la Subsecretaría de Riego y Drenaje del MAGAP y no directa y

continuamente con el señor Ministro, los Viceministerios, Subsecretarías y otras entidades como el MAE, SENAGUA, CONGOPE BNF, INIAP, UNA y menos aún con otras secretarías de Estado como Gestión de Riesgos.

- Se ha denunciado un manejo político de algunas prefecturas que desean que el riego sea manejado de manera clientelar, que se les asignen los recursos y que no haya un mayor control en su utilización, manejo ágil y oportuno.
- La transferencia de Competencias a los gobiernos autónomos es una política pública que no ha sido implementada debidamente y que no está siendo ejecutada de manera adecuada por los gobiernos autónomos descentralizados, se está atendiendo obras de manera clientelar sin planificación participativa.
- Los sistemas multipropósito o de uso múltiple actualmente están en manos de la SENAGUA, sin embargo al estar relacionados estos sistemas con el desarrollo productivo de áreas bajo riego, se considera que esta entidad no tiene la capacidad técnica ni las competencias para la gestión del riego, competencia que debe pasar al MAGAP, mediante un análisis técnico con la SENAGUA y el Consejo Consultivo de Riego.

## Propuestas

- Al momento se cuenta con un Plan Nacional de Riego, por lo que se debería tener una nueva agenda de funcionamiento y de objetivos del Consejo Consultivo de Riego, en donde entre otros temas se analice asuntos muy concretos de relevancia jurídica, técnica como es la ejecución del Plan Nacional de Riego y de planes provinciales, a través de un proceso participativo.

- El Consejo debe analizar plantear planes de capacitación, de tecnificación de la agricultura, la producción y del riego, redistribución del agua para riego, mejoramiento de la producción y productividad, con la intervención de los gobiernos provinciales y de otras instituciones como el MAGAP, el Banco Nacional de Fomento y las distintas entidades que tienen que ver con el desarrollo agropecuario y principalmente en las áreas bajo riego, sin descuidar los sectores y las organizaciones indígenas campesinas que no tienen riego.
- Es urgente incluir en la agenda del Consejo el análisis de la participación en la futura Ley de Aguas, para lo cual se plantearía que se elabore un articulado sobre gestión del riego con la participación del MAGAP, ya que se considera que en la ley de aguas se trata muy poco el tema del riego, sobre todo en el tema de gestión.
- Fortalecer organizaciones para administración, operación y mantenimiento (AOM) y otras para procesos de transferencia de sistemas públicos de riego; implementar una estrategia de alianza-público comunitario con las organizaciones de regantes con especial atención a sistemas comunitarios o público-comunitarios.
- Suscribir convenios interinstitucionales con las organizaciones de usuarios para desarrollar proyectos pilotos de territorios de desarrollo agropecuarios bajo riego con enfoque integral; así como convenios para proceso de fortalecimiento y transferencia progresiva de sistemas públicos.
- Que en el Consejo Consultivo de Riego se analice el riego en sistemas públicos transferidos y no transferidos, la gestión comunitaria del riego y el riego en proyectos multipropósito. Suscribir acuerdos y convenios de cooperación interinstitucional con SENAGUA, MAGAP, GAD-P y las organizaciones de regantes, para la terminación de obras inconclusas, rehabilitación, tecnificación, mejoramiento y ampliación del riego en los proyectos existentes.

Se tiene un Consejo Consultivo ampliado con varios dirigentes de provincias de los distintos sistemas de riego, esto es bueno en la línea de participación pero en ocasiones es una limitante porque no se logra profundizar en los temas nacionales y propuestas sobre las políticas públicas.